



ORD. N° 69 /

ANT. Oficio N°54864 de fecha 16.06.2021 de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde a presentación de H. Diputado Juan Pablo Galleguillos Jara.

INCL. ORD. N° 17 de fecha 13.01.2022 de Seremi Región de Los Lagos.



SANTIAGO, 14 ENE. 2022

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : PAULA GARATE ROJAS
Abogada Jefe SIAC
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Conforme a los documentos del antecedente, cumplo con trasladar para fines pertinentes ORD. N°17 de Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Lagos, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

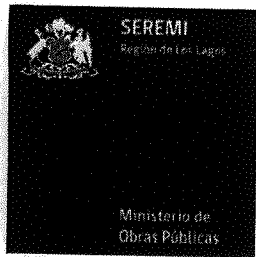
Saluda atentamente a Ud.,


PAULA GARATE ROJAS
Abogada Jefe SIAC
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

PGR/aom.-
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario
-H. Diputado Juan Pablo Galleguillos
-Director Nacional de Vialidad
-SEREMI MOP Región de Los Lagos
-Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
-Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 15638170

DVNC-1640 AR



ORD.:
Puerto Montt

17
13 de enero de 2022

ANT.: OFICIO N° 54864 del
prosecretario accidental de la
Cámara de Diputados Sr, Juan
Pablo Galleguillos Jara. DVNC-
1640 AR-SSD :14094614

MAT.: Petición del H. Diputado Sr.
Fidel Espinoza Sandoval, sobre
cordón sanitario ubicado en la
carretera de la ruta 5.

INCL.: No hay

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE LOS LAGOS

A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Respecto a lo señalado por el Honorable Diputado Fidel Espinoza sobre la congestión que se generó en la Ruta 5 cercana al cruce de ingreso a San Pablo como cordón sanitario de control inter-regional, podemos señalar que la Dirección de Vialidad no tiene injerencia en la instalación y operación de la aduana de Sanitaria en San Pablo, ruta 5, ya que fue dispuesta por la Autoridad Sanitaria y la Intendencia Regional. El MOP a través del Inspector Fiscal de la Concesión Río Bueno Puerto Montt ha prestado apoyo y dado las facilidades para la instalación para dar cumplimiento a la normativa de señalización para la Ruta 5, pero la operación y control está a cargo de la Autoridad Sanitaria, por lo que sugiere canalizar con dicho organismo el presente requerimiento por competencia.

Atentamente a Uds.

James Fry C
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Subsecretaría de Obras Públicas
2022-01-12 16:11



10-01-2022

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Archivo U. Técnica SRM, Región de Los Lagos
- Partes SRM, Región de Los Lagos
- Proceso: N° **15622395**

Ministerio de Obras Públicas | Secretaria Regional Ministerial-Región de Los Lagos
U. Técnica | O'Higgins 451 Piso 5, Puerto Montt | Fono: (65) 2382210/2382209

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799





jpgj/mkr
S.30°/368

OFICIO N° 54864
INC.: intervención

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
FECHA 19 JUN 2020
PROCESO N° 14094614

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de reconsiderar el cordón sanitario ubicado en la carretera de la ruta 5, en atención a que estaría generando una congestión de 2 a 3 horas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARIA OO. PP.
SIAC N°
DUNC-1640 AL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A3F28B5E830D9AB2